



DR. R. PATRICIO DEL POZO V. 0000001
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



2016-17-01-075-P

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARVAJALTRANS CARGA PESADA
SOCIEDAD ANÓNIMA**

QUE OTORGAN: TRAMACOEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR ANTONIO RICARDO CEDEÑO, EL SEÑOR JULIO GERARDO CARVAJAL MENA, EL SEÑOR PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, LA SEÑORA MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA; Y LA SEÑORA ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA

CUANTÍA: 800,00

DI: 03 COPIAS

SDP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de junio del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: TRAMACOEXPRESS . COMPAÑÍA LIMITADA representada por su Gerente General y como tal representante legal, señor Antonio Ricardo Cedeño, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cero cinco dos siete cero guion uno, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; el señor JULIO GERARDO CARVAJAL MENA, portador de la cédula de



ciudadanía número uno siete cero dos dos nueve cinco nueve tres guion cero, de estado civil casado; el señor PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos nueve dos uno cinco uno guion siete, de estado civil casado; la señora MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve siete uno cero dos guion dos, de estado civil casada; y la señora ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno seis cero uno uno guion siete, de estado civil divorciada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Constitución de Compañía, a la cual comparecen, a la celebración de la presente escritura pública, la compañía TRAMACOEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA representada por su Gerente General y como tal representante legal, señor Antonio Ricardo Cedeño; y



0000002

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



por sus propios y personales derechos, el señor GERARDO CARVAJAL MENA, el señor PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, la señora MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA; y la señora ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA. Los comparecientes, en las calidades arriba indicadas son de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de estado civil casados, excepto la última de las nombradas que es de estado civil divorciada, todos domiciliados en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, capaces para contratar y obligarse, por el presente acto, libre y voluntariamente, unen su capital, constituyendo una compañía de sociedad anónima, con el objeto y finalidad que más adelante se expresa con sujeción a la ley de compañías y al siguiente estatuto.- CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. .- **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION.-** La Compañía se denominará CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. y durara cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes a lo previsto en este Estatuto. **ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, oficinas o agencias a uno o varios lugares



dentro o fuera de la república. **ARTICULO TERCERO:**
OBJETO SOCIAL PARA SU CUMPLIMIENTO.-El objeto social de la compañía es exclusivamente la actividad económica determinada en el código CIIU: H cuatro nueve (H49) y H cuatro nueve dos tres punto cero uno (H4923.01) que corresponde a todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación, a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social.- **ARTICULO CUARTO: MEDIOS.** Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, y podrá intervenir como socio o accionista en sociedades nuevas o existentes e incluso podrá ser titular de las mismas.-**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800) dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominadas e indivisibles de



000003

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



un dólar (USD \$1) cada una, numeradas de cero cero (001) al cero ochocientas (0800) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas en numeración a la constitución de la sociedad, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este estatuto.- **ARTICULO SEXTO: ACCIONES.-** Los títulos o certificados de acciones se expedirán de conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías y podrá representar una a más acciones. En lo que concierna a la propiedad de las acciones, traspasos, constitución de gravámenes y perdidas, se estará a lo dispuesto en la ley de Compañías.- **ARTICULO SEPTIMO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos del capital social que se acordare en legal forma, en las proporciones dentro del plazo señalado por la ley de Compañías. Transcurrido este plazo, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas inclusive a extraños, de acuerdo con las regulaciones que para este efecto se establezcan.- **ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION.-** La Junta General estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.- **ARTICULO NOVENO: JUNTA GENERAL.-** La Junta General legalmente convocada y reunida es la autoridad máxima de la Compañía, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de la misma.- **ARTICULO DECIMO:**



CLASES DE JUNTA .- Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico anual de la Compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales dos, tres y cuatro del Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando fueran convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria. Tanto las Juntas Generales Ordinarias como las Extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la Compañía, salvo lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIAS.**- Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente de la Compañía o por quien lo estuviera reemplazando, en caso de urgencia por el comisario y en los casos previstos por la Ley de Compañías, por el señor Superintendente de Compañías.- **ARTICULO DECIMO TERCERO: FORMA DE CONVOCAR.**- Las convocatorias se harán por la prensa, en la forma señalada en el Artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión, señalando el lugar, día, fecha, hora y el objeto de la reunión. Además se notificará a cada



0000004

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



accionista por correo electrónico, en la misma fecha que aparezca la publicación de la convocatoria por la prensa debiendo adjuntar a dicho correo la publicación referida, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta - **ARTICULO DECIMO CUARTO: CONVOCATORIA ESPECIAL.**- De acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos trece de la Ley de Compañías, el o los accionistas que representan por lo menos el veinticinco por ciento del capital social podrán pedir, por escrito, en cualquier tiempo, al administrador o a los organismos directivos de la compañía, la convocatoria a una Junta General de accionistas para tratar de los asuntos que indiquen en su petición. Si el administrador o el organismo directivo rehusare hacer la convocatoria o no la hicieran dentro del plazo de quince días, contados desde el recibido de la petición, podrá recurrir al Superintendente de Compañías, solicitando dicha convocatoria.- **ARTICULO DECIMO QUINTO: QUORUM.**- Para que la Junta General pueda considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria, será necesario que esté representada por lo menos la mitad del capital social pagado. En segunda convocatoria, la Junta se instalara con el número de accionistas presentes sea cual fuera la aportación del capital social que representan y así se expresara en la convocatoria que



se haga. Si la Junta General no pudiera reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión; en la segunda convocatoria no podrá modificarse en el objeto de la primera convocatoria.-

ARTICULO DECIMO SEXTO: QUORUM ESPECIAL.- Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la disolución anticipada, la reactivación si se hallara en proceso de liquidación, la convalidación y en general cualquier modificación del Estatuto, habrá de concurrir a ella en primera convocatoria más de la mitad del capital pagado; en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado y si luego de la segunda convocatoria no hubiera quórum requerido, se procederá en la forma determinada en el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO: JUNTAS GENERALES UNIVERSALES.-** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General se entenderá convocada y quedara válidamente constituida en cualquier tiempo y lugar del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta; sin embargo, cualquiera de



0000005

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



los asistentes pueda oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considera suficientemente informado.- **ARTICULO DECIMO OCTAVO: CONCURRENCIAS Y RESOLUCIONES.**- Los accionistas podrán concurrir a las reuniones de la Junta General personalmente; esto es, físicamente o a través de videoconferencias, en este segundo caso, el accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta; situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes; debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo. El accionista también podrá comparecer a la junta general por otra persona, mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado. Documento que se presentará físicamente en la sesión o adjunto al correo electrónico del socio poderdante remitido al correo electrónico del representante legal. Los originales se deben enviar dentro de los dos días hábiles siguientes al día de la celebración de la junta. Si el poder se otorga por instrumento privado y se remitiere adjunto al correo electrónico, el apoderado responderá frente a la compañía por su autenticidad y legitimidad, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar en caso de falsedad. No podrán ser representantes de los accionistas, los Administradores y los Comisarios de la Compañía.- **ARTÍCULO DECIMO NOVENO: RESOLUCIONES.**- Los accionistas tienen derecho a votar



cuando sus acciones le concedan el derecho a voto. Las decisiones de las juntas Generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, salvo las excepciones previstas en la ley o en el estatuto. Los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría numérica. Las normas del estatuto relativas a las decisiones de las juntas generales se extenderán referidas al capital pagado concurrente a la reunión.- **ARTICULO VIGESIMO: DIRECCION Y ACTAS.**- Las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía o por quien lo estuviera remplazando o si así se acordara en la junta, por un accionista o persona elegida para el efecto por la misma Junta. El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevara las firmas del Presidente y de un Secretario, función que será desempeñada por el Gerente de la Compañía.- **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: SUSCRIPCION DE ACTAS.**- Si la Junta fuera Universal, el acta deberá ser suscrita por todas los accionistas. Las actas se llevaran en hojas móviles escritas a máquina, en el anverso y reverso y deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva y rubricada una por una el Secretario.- **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPETENCIA DE LA JUNTA.**- Son atribuciones de la Junta General de Acciones; a) Nombrar, remover y fijar las remuneraciones de Presidente y del Gerente de la Compañía, por un periodo de dos años, sin que requiera ser accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Designar,



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

0000000

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



remover y fijar las remuneraciones de un Comisario Principal y un Suplente, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; c) Conocer anualmente las cuentas, el balance y los informes que presenten el Gerente General y el Comisario acerca de los negocios sociales; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar aumento de capital social; f) Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones; g) Resolver acerca de la fusión transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía; nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación (Art. 231 de la ley de compañías).-

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente durara dos años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Presidente no se requiere ser accionista de la Compañía. Sus funciones se prorrogaran hasta ser legalmente reemplazado.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones y deberes del presidente:

a) Dirigir las sesiones de la Junta General - de Accionistas; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acción y las actas de la Junta General; c) Las demás que le confieran la Ley y este Estatuto.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General durara dos años en su



cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía. Sus funciones se prorrogaran hasta ser legalmente remplazado. En caso de ausencia o impedimento temporal le remplazara el Presidente.-

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-

atribuciones del Gerente: a) Convocar a las Juntas Generales de Accionistas, conforme a la Ley y a este Estatuto; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de la Junta General y los títulos de acción; c) Autorizar o suscribir todo acto o contrato en nombre y representación de la Compañía; e) Intervenir en la compra, venta de hipoteca, constitución de gravámenes y limitación de dominio de bienes e inmuebles de propiedad de la Compañía, previa autorización de la Junta General; f) Otorgar poderes generales con autorización de la Junta General, y especiales sin ella; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General; i) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañía; j) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por sí mismo y mantener bajo su custodia y responsabilidad personal los Libros Sociales de la Compañía; k) Presentar cada año a la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganadas; l) Usar la firma de la Compañía sin más limitaciones de las establecidas en la Ley y este



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



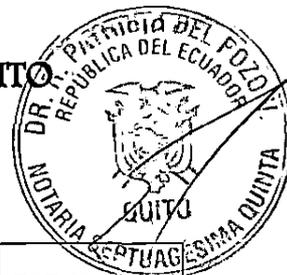
Estatuto; ll) Informar a la Junta General cuando se solicite y este organismo lo considere necesario o conveniente, acerca de la situación administrativa y financiera de la Compañía; y, m) Ejercer todas las funciones que le señalara la Junta General y además todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el funcionamiento de la Compañía.- **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: REPRESENTACION LEGAL.-** La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General y se extenderá a todos los asuntos relativos a su giro, en operaciones comerciales y civiles, incluyendo la enajenación y constitución de gravámenes de toda clase, con las limitaciones establecidas por la Ley y este Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de Compañías.- **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: FONDO DE RESERVA.-** De las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio, se tomara un porcentaje no menor a un diez por ciento, destinadas al fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. **ARTICULO VIGESIMO NOVENO: UTILIDADES.-** De las utilidades obtenidas en cada ejercicio anual, una necesaria para constituir el fondo de reserva legal y las restantes se distribuirán de acuerdo con la Ley, en la forma que determine la Junta General de Accionistas, salvo que este organismo desee formar un fondo de reserva facultativo. El ejercicio anual de la



Compañía se contara del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. **ARTICULO TRIGESIMO: DISOLUCION ANTICIPADA.** Son causas de disolución anticipada de la Compañía todas las que se halla establecida en la Ley y por resolución de la Junta General tomada con sujeción a los preceptos legales. **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: COMISARIOS.-** La Junta General nombrara a los Comisarios Principal y Suplente, quienes duraran un año en el ejercicio de sus funciones con sus facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Compañías y aquellas que le fije la Junta General, más documentos de la Compañía que consideren necesarios. No requieren ser accionistas y podrán ser reelegidos indefinidamente. **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: INFORME DE COMISARIOS.-** Los Comisarios presentaran al final del ejercicio económico de la Sociedad. Podrán solicitar se convoque a Junta General Extraordinaria, cuando algún caso de emergencia así lo requiera.- **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** Los comparecientes declaran bajo juramento que el capital suscrito y pagado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800) en numerario, conforme al cuadro siguiente, dinero que será depositado en una institución del sistema bancario una vez que la compañía adquiera personalidad jurídica:



DR. R. PATRICIO DEL POZO V. 0000003
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>CAPITAL</u> | <u>CAPITAL</u> | <u>NUMERO DE</u> | <u>PORCENTAJE</u> |
|---|-----------------|----------------|------------------|-------------------|
| | <u>SUSCRITO</u> | <u>PAGADO</u> | <u>ACCIONES</u> | <u>%</u> |
| | USD\$ | USD\$ | USD\$1 C/U | |
| TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA RUC1791357396001 | 480 | 480 | 480 | 60% |
| CARVAJAL MENA JULIO GERARDO C.C. 1702295930 | 80 | 80 | 80 | 10% |
| CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE C.C. 1712921517 | 80 | 80 | 80 | 10% |
| CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE C.C. 1707971022 | 80 | 80 | 80 | 10% |
| CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH C.C. 1711160117 | 80 | 80 | 80 | 10% |
| TOTAL | 800 | 800 | 800 | 100% |

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: EMISION DE ACCIONES Y PEDICION DE TITULOS.- Para la emisión de acciones y entrega de títulos que es expedieren, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatuto y las resoluciones de la Junta General de Acciones.-

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: DIPOSICIONES LEGALES.- Los comparecientes declaran que todas las estipulaciones contenidas en la presente escritura las hacen bajo juramento. Se entenderán incorporadas a este contrato las disposiciones pertinentes en la Ley de Compañías y el Código de Comercio, en todo aquello que no se hubiera previsto en este Estatuto.-**ARTICULO TRIGESIMO SEXTO:** Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- **ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO:** La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación



de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuaran la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Transito.-

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Transito.- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- NOMBRAMIENTOS:**

Los accionistas nombran como Gerente General a la señora ~~MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE~~ y como Presidente a la señora ~~ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA~~, por el periodo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil.- **AUTORIZACIÓN.-** Los accionistas

autorizan a quien suscribe para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento y su aprobación en la Superintendencia de Compañías.- Usted, Señor Notario, se servirá incorporar las demás solemnidades de estilo para dar validez al presente instrumento.-" **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión dos siete cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los

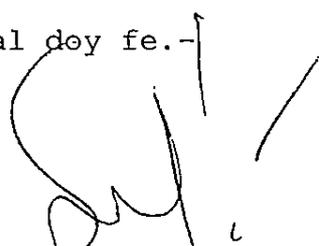


0000009
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

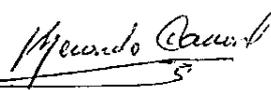
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



documentos habilitantes y anexos incorporados a esta escritura. Adicionalmente y con conocimiento de los comparecientes se agregan a esta escritura como documentos habilitantes el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido de la base de datos del Registro Civil, Identificación y Cedulación; los comparecientes declaran y dejan expresa constancia que para la elaboración de este instrumento legal han contado con la asesoría de su abogado patrocinador, por lo que asumen toda la responsabilidad que legalmente les corresponda, deslindando de cualquier responsabilidad al notario público. Para el presente otorgamiento, se cumplieron con todas las formalidades legales del caso y leído que les fue íntegramente a los comparecientes esta escritura por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


ANTONIO RICARDO CEDEÑO
GERENTE GENERAL TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA.
C.C. No. 1704052701
C.V. No. 013-0173
COMPARECIENTE




JULIO GERARDO CARVAJAL MENA
C.C. No. 1702295930
C.V. No.
COMPARECIENTE





DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO



PABLO ENRIQUE CARVAJAL
C.C. No. 1712121517
C.V. No. 026-0132
COMPARECIENTE



MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA
C.C. No. 1707371022
C.V. No. 024-0235
COMPARECIENTE



ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA
C.C. No. 1311160112
C.V. No. 024-0234
COMPARECIENTE



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

0000010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

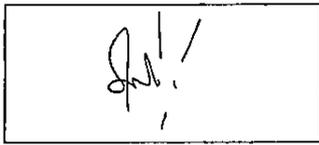


Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704052701
Nombres del ciudadano: CEDEÑO ANTONIO RICARDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1954
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE
Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1991
Nombres del padre: -----
Nombres de la madre: CEDEÑO GARMEN
Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016
Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 16:47:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704052701
Nombre: CEDEÑO ANTONIO RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0173

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en 3 foja (s) (as). El Notario no es responsable del contenido de doc que antecede. La veracidad de su contenido y uso ad exclusiva de la persona que antecede de responsabilidad

Quito, a

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

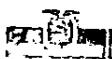


DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



0000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170405270-1



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO
ANTONIO RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA GUADALUPE
CARVAJAL CARRERA



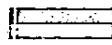
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-24

V4443Y4442

000721007

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MMA PDL CD 02 01 100



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0173

1704052701

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDEÑO ANTONIO RICARDO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO 1
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.1 PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que
In fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me
fue exhibido en UN foja (s) úni(ce)s. El Notario no es
responsable del contenido de documento que antecede. La
veracidad de su contenido y uso adecuado es responsabilidad
exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a

22 JUN. 2016



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



0000012

10371

Tramacoexpress Cia. Ltda.

Transporte, manejo de correspondencia y carga liviana a nivel nacional



Quito, 22 de febrero de 2016

Señor

Antonio Ricardo Cedeño

Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. reunida el día 19 de febrero de 2016, tuvo el acierto de reelegirle en calidad de GERENTE GENERAL, funciones que las desempeñará por el lapso de TRES años. Todo lo relacionado a su cargo, atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales de la compañía, cláusulas Vigésima Segunda Vigésima Tercera.

Conforme lo determinado en la cláusula Vigésima Tercera, literal i) es el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente; y de acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésima Segunda, en su ausencia le subrogará el Presidente de la Compañía, hasta que la junta de socios designe otro gerente general.

La compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante notario 16° de éste cantón, Dr. Gonzalo Román con fecha 13 de mayo de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de septiembre de 1.997 y fueron reformados sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante Notario 75° de Quito el 03 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con fecha 09 de abril de 2015.

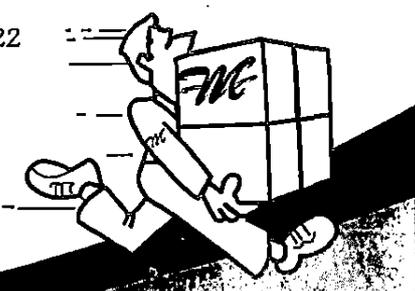
Atentamente,

Julio Gerardo Carvajal Mena
Presidente de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede hoy 22 de febrero de 2016.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL que fue exhibido en U.S.S. foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza. C.C 170405270-1

Quito, a 22 JUN. 2016



Siempre a tiempo

MATRIZ QUITO: Manuel Najas Oca-346 y Joaquín Mancheno

PEXC 02 3960 700

GUAYAQUIL: Km. 5 Vía Durán - Yaguachi

Tel: 04 2818 009 - 04 2811700

TRÁMITE NÚMERO: 10371



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 7027 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2470 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CEDEÑO ANTONIO RICARDO |
| IDENTIFICACIÓN | 1704052701 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2351 DEL: 23/09/1997 NOT: 16. DEL: 13/05/1997.- REF. EST. RM# 1753 DEL: 09/04/2015 NOT: 75 DEL: 03/03/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 03 foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a 22 JUN. 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

Página 1 de 1

Datos Públicos
Quito

0000013



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO ANTONIO RICARDO
CONTADOR: PALLANGO PACAS EDISON ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/09/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/1997 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL NAJAS Numero: OE1-346 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CASA DE JUSTICIA DE CARCELEN Telefono Trabajo: 023960700 Email: antonio.cedeno@tramaco.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 37 | ABIERTOS | 20 |
|-----------------------------------|---------------------|----------|----|
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 17 |



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:58 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791357396001
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES (NACIONAL E INTERNACIONAL).
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL NAJAS Numero: OE1-346 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia: DIAGONAL A LA CASA DE JUSTICIA DE CARCELEN Telefono Trabajo: 023960700 Email: antonio.cedeno@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CUENCA Numero: 13-78 Interseccion: JUAN MONTALVO ESQUINA Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 032422495

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV BOLIVARIANA Referencia: FRENTE AL POLIDEPORTIVO Telefono Trabajo: 032422049 Telefono Trabajo: 032411094 Telefono Trabajo: 032411094

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Calle: MALECON Numero: 713 Interseccion: MARTIN YCAZA Referencia: DIAGONAL AL K.F.C. Telefono Trabajo: 052733212



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM

0000014



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

| | | |
|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 010 | Estado: ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: 04/08/2004 |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: 20 DE JULIO Referencia: JUNTO A LA INSPECTORIA DE TRABAJO Celular: 0997638143

| | | |
|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 011 | Estado: ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: 10/08/2004 |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA Numero: 1447 Interseccion: MARIANO ACOSTA Referencia: REDONDEL DE LA MADRE Telefono Trabajo: 062609207

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 012 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 16/12/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. CHONE Interseccion: SN CRISTOBAL Referencia: A 50 METROS DE LA ENTRADA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 023701431

| | | |
|---|-----------------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 013 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 25/05/2006 |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: DE LAS LADERAS Numero: 202 Interseccion: RAMIREZ DAVALOS Referencia: A VEINTE METROS DE LA GASOLINERA PRIMAX Oficina: PB Telefono Trabajo: 074084492 Telefono Trabajo: 091698115 Email: byron.delgado@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: ATAHUALPA Numero: 08-89 Interseccion: DOS DE MARZO Referencia: FRENTE A RADIO MAGICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 062991371 Telefono Trabajo: 063980700

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. PLAZA DAÑIN Numero: 202 Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Telefono Trabajo: 042690255

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: RIO COCA Numero: E8-52 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE PETERS Telefono Trabajo: 023980700

No. ESTABLECIMIENTO: 028 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Calle: AV QUITUMBE Numero: TGM4 Interseccion: AV CONDOR Referencia: JUNTO AL MUNICIPIO DE QUITUMBE Telefono Trabajo: 023812651



Código: RIMRUC2016000012163
Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000015



NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 029 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **QUITO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. CORAL Numero: S/N Interseccion: URUGUAY Referencia: DIAGONAL A CERAMICA RIALTO Telefono Trabajo: 022985657

No. ESTABLECIMIENTO: 030 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **QUITO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMERICA Numero: N270 Interseccion: VOZ MEDIANO Referencia: FRENTE A SEGUROS LATINA Edificio: KENZEN Celular: 0982534572

No. ESTABLECIMIENTO: 031 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **QUITO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JOAQUIN MANCHENO Numero: N76-136 Interseccion: MANUEL NAJAS Referencia: FRENTE AL PARQUE INDUSTRIAL DE CARCELEN Celular: 0992071379

No. ESTABLECIMIENTO: 033 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:** **QUITO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: JOSE PERALTA Numero: S/N Interseccion: PAREJA DIEZCANSECO Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE HUACHI CHICO Telefono Trabajo: 032585094



Código: RIMRUC2016000012163
Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 034 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. CHIRIJOS Numero: 503 Interseccion: EL ORO Referencia: DIAGONAL A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 042713676

No. ESTABLECIMIENTO: 035 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: BRISAS DEL CANTON DURAN Numero: SOLAR 6 Referencia: JUNTO A LA EMPRESA DEL MONTE Manzana: G Oficina: PB Kilometro: 5 Camino: VIA DURAN - YAGUACHI Telefono Trabajo: 042818009 Telefono Trabajo: 042800506

No. ESTABLECIMIENTO: 036 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Numero: 14-15 Referencia: DIAGONAL A LAAR COURIER Manzana: 5 Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 042693557

No. ESTABLECIMIENTO: 037 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: E4-108 Interseccion: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PUMA Edificio: EL GIRASOL Celular: 0994023764

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTEGEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en TRES foja (s) úti (es) El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede La veracidad de su contenido y uso adecuado es responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a

22 JUN. 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM

0000016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.
REUNIDA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015**



En la ciudad y cantón Quito, el día de hoy diecisiete de diciembre de dos mil quince, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Manuel Najas Oe1-346 y Joaquín Mancheno, se reúnen los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al siguiente cuadro:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD\$) | NUMERO DE PARTICIPACIONES (\$1) | PORCENTAJE % |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Marcela Guadalupe Carvajal Carrera | 102.500 | 102.500 | 50,00% |
| Adriana Edith Carvajal Carrera | 51.250 | 51.250 | 25,00% |
| Pablo Enrique Carvajal Carrera | 51.250 | 51.250 | 25,00% |
| TOTAL | 205.000 | 205.000 | 100% |

Se instala la sesión de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación a la Ley de Compañías y a la cláusula décima séptima de los estatutos sociales de la compañía; el Presidente de la compañía Sr. Julio Gerardo Carvajal Mena y el Gerente General de la compañía Sr. Antonio Ricardo Cedeño, actúan como Presidente y Secretario de la presente junta, respectivamente.

La Presidencia luego de verificar el quórum con la presencia de la totalidad de los socios, estando presente el 100% del capital social, declara instalada la junta general extraordinaria de socios con carácter de universal y procede a leer los puntos del orden del día:

1. AUTORIZACION PARA QUE LA COMPAÑÍA PUEDA INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA EN CALIDAD DE ACCIONISTA.

El Presidente de la sesión y de la compañía procede a leer el punto del orden del día y concediendo la palabra al Gerente General de la compañía, eleva a moción la autorización de los socios para que la compañía pueda intervenir en la formación de una la compañía anónima denominada CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. en calidad de accionista fundador, en tanto es una persona jurídica nacional con capacidad civil para contratar, conforme lo dispone el artículo 145 de la Ley de Compañías vigente, con un aporte del 60% al capital social de dicha compañía, que representan 480 acciones nominativas y ordinarias.

Presentada la moción, el Presidente de la sesión quien dirige la misma, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No existiendo ninguna intervención por parte de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes el Secretario proceda a informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

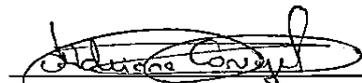
El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad han votado totalmente a favor de la moción propuesta y autorizan al gerente general de la compañía a suscribir la escritura pública de constitución de la compañía anónima CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A., en los términos y condiciones estipulados en la moción.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta de Socios concede veinte minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y firmada por todos los socios presentes que representan el 100% del capital social.

Siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión.

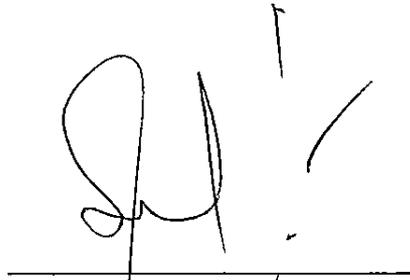
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, el Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.


Marcela Guadalupe Carvajal Carrera
SOCIA


Adriana Edith Carvajal Carrera
SOCIA


Pablo Enrique Carvajal Carrera
SOCIO


Julio Gerardo Carvajal Mena
PRESIDENTE DE LA SESION


Antonio Ricardo Cedeño
SECRETARIO DE LA JUNTA

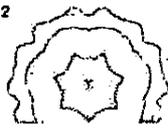
0030017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170229593-0
CIUDADANÍA CARVAJAL MENA
APELLIDOS Y NOMBRES CARVAJAL MENA, JULIO GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EMMA GUADALUPE
CARRERA MONTALVO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVAJAL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-30

V4344VZ2



00110570

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DE EXPEDICIÓN

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en 3 hoja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a 22 JUN. 2016



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171292151-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CARRERA
PABLO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MERCEDES M
ZAMBRANO MENDOZA

171292151-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



[Signature]
FORMA DEL CEDULADO

V3343V2222



00 0560204



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0132

1712921517

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | COTACOLLAO | |
| QUITO | | |
| CANTÓN | PERDOLIA | 1 |
| | | ZONA |

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JURTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 025 foja (s) (ñ) (os). El Notario no es responsable del contenido de documentos que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a

27 JUN. 2014



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

0000018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170797102-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCÁ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ANTONIO RICARDO CEDEÑO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL JULIO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA EMMA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2012-06-26
2022-06-26

DIRECTOR GENERAL JAMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0235 **1707971022**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| QUITO | COTACOLLAO | 1 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL que fue exhibido en 02 foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a **22 JUN. 2016**



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171116011-7



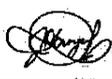
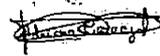
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V88431232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL JULIO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA EMMA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-08

15 JUN 15 10 036 11

DIRECTOR GENERAL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171116011-7 024 - 0234
CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
DUPLICADO USE: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
4086399 11/12/2014 14:03:27

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en UNA foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a 22 JUN. 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



0000019
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702295930

Nombres del ciudadano: CARVAJAL MENA JULIO GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA MONTALVO EMMÁ GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1968

Nombres del padre: CARVAJAL ENRIQUE

Nombres de la madre: MENA LUZ

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

- Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 09:48:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294222



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702295930
Nombre: CARVAJAL MENA JULIO GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 011-0194

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en [] folia (s) [](s). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adscrito es responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a 22 JUN. 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.reg.gob.ec/consultaNuv/>



1294222





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000020



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712921517

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

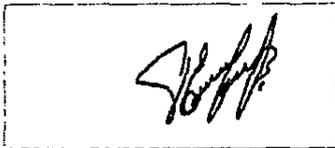
Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA MERCEDES M

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: CARVAJAL JULIO

Nombres de la madre: CARRERA EMMA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.06.22 09:42:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294527



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712921517
Nombre: CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 026-0132

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en [] copia (s) útiles. El Notario es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a 22 JUN. 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QU



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294527



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000021



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707971022

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

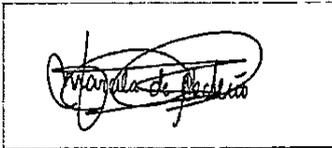
Cónyuge: CEDEÑO ANTONIO RICARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: CARVAJAL JULIO GERARDO

Nombres de la madre: CARRERA EMMA GUADALUPE

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.22 09:44:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707971022
Nombre: CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 024-0235

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en 03 foja(s) original(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adherido es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utilizó.
Quito, a 22 JUN. 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QI



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294603



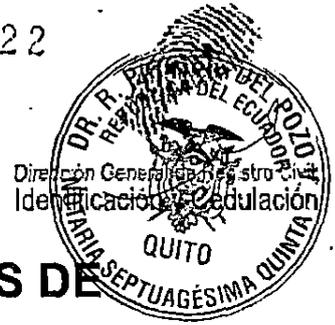
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000022



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711160117

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CARVAJAL JULIO GERARDO

Nombres de la madre: CARRERA EMMA GUADALUPE

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 09:45:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294680



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711160117
Nombre: CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 024-0234

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en [] (s) [] (es). El Notario no es responsable del contenido de documentos que antecede. La veracidad de su contenido y uso adscrito es responsabilidad exclusiva de la persona que lo elabora.

Quito, a



22 JUN. 2016
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUIT.

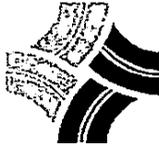
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1294680



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Agencia
Nacional
de Tránsito



RESOLUCIÓN No. 014-CJ-017-2016-ANT-DPP

**INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO**

CONSIDERANDO

Que, mediante ingreso No. ANT-UAP-2016-5039, de fecha 18 de abril de 2016, la Compañía en formación de transporte de carga pesada denominada **CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.**, ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.**, con domicilio en la parroquia Carcelén, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **CINCO (05)** integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

| N° de socio | NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS | N° DE RUC/ CÉDULA |
|-------------|------------------------------------|-------------------|
| 1 | TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA. | 1791357396001 |
| 2 | JULIO GERARDO CARVAJAL MENA | 1702295930 |
| 3 | PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA | 1712921517 |
| 4 | MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA | 1707971022 |
| 5 | ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA | 1711160117 |

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:





Agencia
Nacional
de Tránsito

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico- estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse".

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

Art. 1.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

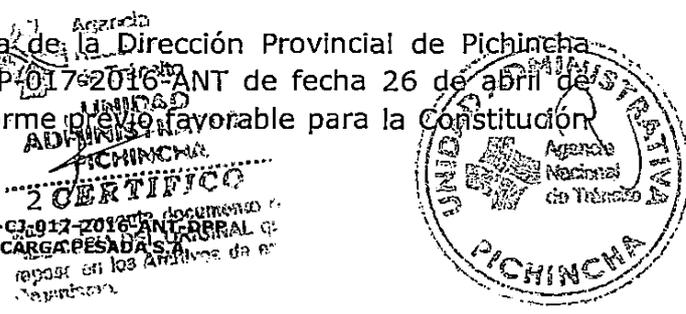
Art. 2.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. 3.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. 4.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, el Departamento Técnico de la Dirección Provincial de Pichincha, mediante Informe Técnico favorable No. 00460-DT-DPP-017-2016-ANT, de fecha 30 de marzo de 2016, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.**

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Pichincha mediante Informe No. 00463-AJ-DPP-017-2016-ANT de fecha 26 de abril de 2016; recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución





Agencia
Nacional
de Tránsito

0000021



Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, de 03 de octubre de 2014, resuelve: Art 1.- Delegar a los Responsables de las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial las siguientes facultades: literal d), *"Aprobar los informes previos emitidos por el departamento técnico y jurídico...y expedir la resolución para la constitución jurídica de toda operadora de servicio de transporte de carga pesada..."*.

En uso de las atribuciones que le otorga la Resolución No.125-DIR-2014-ANT, de fecha 03 de octubre de 2015;

RESUELVE:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.** con domicilio en la parroquia Carcelén, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.
3. El informe previo emitido por la Unidad Administrativa de Pichincha de la Agencia Nacional de Tránsito no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía o cooperativa, el cual está condicionado al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, del Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la institución.
4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
5. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.





Agencia
Nacional
de Tránsito

6. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Provincial de Pichincha de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 29 de abril de 2016.

Srta. Paola Mora Dávila

**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE PICHINCHA (E)**



LO CERTIFICO:

Ab. Miriam Berru Tinizaray

**ABOGADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE PICHINCHA**

Elaborado por: pb



0000025



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 17/12/2015 10:26 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7718698
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1712707502 GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO JOSE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.**

| | | |
|------------------------|----------|--|
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | H49 | TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS. |
| OPERACION PRINCIPAL | H4923.01 | TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN. |
| ETAPAS DE LA ACTIVIDAD | | PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN |

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 17/12/2016 10:26 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

15/06/2016 10.25

FRO

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en JUN (o/a) (a) (s) (l) (es). El Notario no es responsable del contenido de documentos que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a 22 JUN. 2016



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

Dirección Nacional de Registro Mercantil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *TERCERA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN *27* FOJAS

[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41531



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 29406 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/07/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2907 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA / QUITO / 22/06/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 2 AÑOS.-
RL:GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL



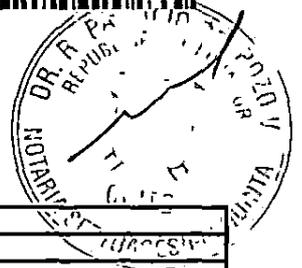


Factura: 001-001-000007708



20161701075000132

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701075000132

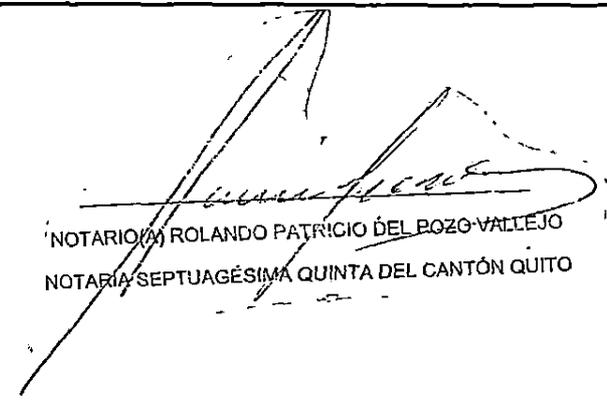


| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DR. R. PATRICIO DEL POZO V. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 30 DE AGOSTO DEL 2016, (17:18) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | RECTIFICATORIA |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------|---|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR ANTONIO RICARDO CEDENO | RUC | 1791357396001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-08-2016 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ANTONIO RICARDO CEDENO |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1704052701 |

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000007698



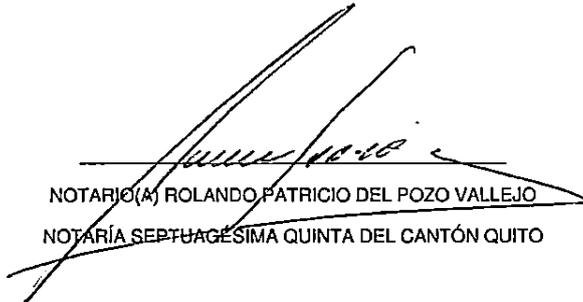
20161701075P00868



NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20161701075P00868 | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| RECTIFICATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 30 DE AGOSTO DEL 2016, (12:12) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791357396001 | | GERENTE GENERAL | ANTONIO RICARDO CEDEÑO |
| Natural | CARVAJAL MENA JULIO GERARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702295930 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712921517 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707971022 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711160117 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | EL CONDADO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| - | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0000027

2016-17-01-075-P

RECTIFICATORIA



QUE OTORGAN: TRAMACOEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR ANTONIO RICARDO CEDEÑO, EL SEÑOR JULIO GERARDO CARVAJAL MENA, EL SEÑOR PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, LA SEÑORA MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA; Y LA SEÑORA ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

SDP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: TRAMACOEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA representada por su Gerente General y como tal representante legal, señor Antonio Ricardo Cedeño, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cero cinco dos siete cero guion uno, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; el señor JULIO GERARDO CARVAJAL MENA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos dos nueve cinco nueve tres guion cero,



de estado civil casado; el señor PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos nueve dos uno cinco uno guion siete, de estado civil casado; la señora MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve siete uno cero dos guion dos, de estado civil casada; y la señora ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno seis cero uno uno guion siete, de estado civil divorciada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una Rectificatoria de conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTES: Concurren al otorgamiento del presente instrumento la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA representada por su Gerente General y como tal representante legal, señor Antonio Ricardo Cedeño; y por sus propios y personales derechos,



0000023
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



el señor JULIO GERARDO CARVAJAL MENA, el señor ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, la señora MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA y la señora ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA. Los comparecientes, por los derechos que representan arriba indicados, son de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de estado civil casados, excepto la última de las nombradas que es de estado civil divorciada, todos domiciliados en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. Los arriba nombrados comparecieron a la celebración de la escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de dos mil dieciséis ante el notario septuagésimo quinto del Cantón Quito doctor Rolando del Pozo, por medio de la cual constituyeron la compañía CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A., escritura pública que fue inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el cuatro de julio de dos mil dieciséis. DOS. Toda vez que se ha detectado que en los estatutos sociales de la compañía CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A., en el artículo octavo, artículo décimo segundo, artículo vigésimo, literal a) del artículo vigésimo segundo y antes de la enunciación del literal a) del artículo vigésimo sexto, se hace mención al cargo de "Gerente" cuando lo correcto es "Gerente General", los comparecientes, reunidos en junta general extraordinaria de accionistas efectuada el diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, por medio de este



instrumento público, proceden a rectificar dichos errores, cambiando la palabra Gerente por la de Gerente General, conforme la siguiente cláusula: TERCERA.- RECTIFICATORIA: Con los antecedentes indicados, los comparecientes proceden a rectificar en los estatutos sociales de la compañía CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. sin cambiar en nada el texto original, mismos que continúan iguales, excepto en lo que se refiere a la palabra "Gerente" que cambia por "Gerente General" en las partes pertinentes del Artículo Octavo, Artículo Décimo Segundo, Artículo Vigésimo, Literal a) del Artículo Vigésimo segundo y antes del Literal a) del artículo Vigésimo Sexto, quedando los mismos rectificadas con el cargo correcto de gerente general, continuando lo demás del texto original intacto y sin cambios: "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION.- La Junta General estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General." "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIAS.- Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General ..." "ARTICULO VIGESIMO: DIRECCION Y ACTAS.- Las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía o por quien lo estuviera remplazando o si así se acordara en la junta, por un accionista o persona elegida para el efecto por la misma Junta. El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevara las firmas del Presidente y de un Secretario,



0000029
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



fusión que será desempeñada por el Gerente General de la Compañía." "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPETENCIA DE LA JUNTA.- Son atribuciones de la Junta General de Acciones; a) Nombrar, remover y fijar las remuneraciones de Presidente y del Gerente General ...;" "ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Son atribuciones del Gerente General:..." CUARTA.- Marginación e Inscripción: Los comparecientes solicitarán al notario septuagésimo quinto sienten las razones marginales y al Registrador Mercantil de Quito proceda con la inscripción de la presente escritura. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. SEXTA.- DECLARACION.- Las partes declaran y dejan expresa constancia de que la presente escritura rectificatoria no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente y no varía ni altera el contenido de la escritura descrita en la cláusula de antecedentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.-." HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión dos siete cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Adicionalmente y con conocimiento de los comparecientes



se agregan a esta escritura como documentos habilitantes el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido de la base de datos del Registro Civil, Identificación y Cedulación; los comparecientes declaran y dejan expresa constancia que para la elaboración de este instrumento legal han contado con la asesoría de su abogado patrocinador, por lo que asumen toda la responsabilidad que legalmente les corresponda, deslindando de cualquier responsabilidad al notario público. Para el presente otorgamiento, se cumplieron con todas las formalidades legales del caso y leído que les fue íntegramente a los comparecientes esta escritura por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

ANTONIO RICARDO CEDEÑO
GERENTE GENERAL TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA.
C.C. No. 1704052701
C.V. No. 013-0173
COMPARECIENTE



JULIO GERARDO CARVAJAL MENA
C.C. No. 170229593-0
C.V. No.
COMPARECIENTE



PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA
C.C. No. 1712921517
C.V. No. 026-0132
COMPARECIENTE



COMPA.....



0033030
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RECIENTES

MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA

C.C. No. 1707971022

C.V. No. 024-0235

COMPARECIENTE



ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA

C.C. No. 1211160117

C.V. No. 024-0234

COMPARECIENTE



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **170405270-1**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO
ANTONIO RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: **1954-08-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELA GUADALUPE
CARVAJAL CARRERA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24





DIRECTOR GENERAL **FRANCO DEL ROSARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

013 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0173 **1704052701**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO ANTONIO RICARDO

| | | |
|-----------|------------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| QUITO | CENTRO HISTORICO | 1 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en **013** foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a **30 AGO. 2016**



DR. P. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000031



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704052701

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ANTONIO RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

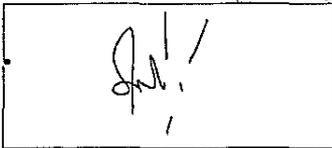
Cónyuge: CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CEDEÑO CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.08.30 12:24:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2611245



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704052701
Nombre: CEDEÑO ANTONIO RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

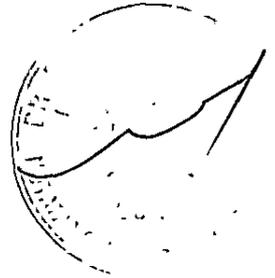


2611245





0000032



Tramacoexpress Cia. Ltda.

Transporte, manejo de correspondencia y carga liviana a nivel nacional

Quito, 22 de febrero de 2016

Señor
Antonio Ricardo Cedeño
Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. reunida el día 19 de febrero de 2016, tuvo el acierto de reelegirle en calidad de GERENTE GENERAL, funciones que las desempeñará por el lapso de TRES años. Todo lo relacionado a su cargo, atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales de la compañía, cláusulas Vigésima Segunda Vigésima Tercera.

Conforme lo determinado en la cláusula Vigésima Tercera, literal i) es el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente; y de acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésima Segunda, en su ausencia le subrogará el Presidente de la Compañía, hasta que la junta de socios designe otro gerente general.

La compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante notario 16° de éste cantón, Dr. Gonzalo Román con fecha 13 de mayo de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de septiembre de 1.997 y fueron reformados sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante Notario 75° de Quito el 03 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con fecha 09 de abril de 2015.

Atentamente,

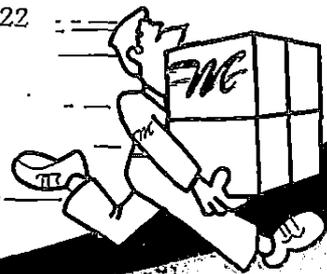
Julio Gerardo Carvajal Mena
Presidente de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede hoy 22 de febrero de 2016.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL que fue exhibido en _____ foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede, la veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.
Antonio Ricardo Cedeño
C.C 170405270-1
Quito, a 20 AGO. 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



Siempre a tiempo

TRÁMITE NÚMERO: 10371



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 7027 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2470 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CEDEÑO ANTONIO RICARDO |
| IDENTIFICACIÓN | 1704052701 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2351 DEL: 23/09/1997 NOT: 16 DEL: 13/05/1997.- REF. EST. RM# 1753 DEL:
09/04/2015 NOT: 75 DEL: 03/03/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fe pública que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en [] foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quitosa 30 AGO 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

Página 1 de 1

0000033



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 23/09/1997 | |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: 23/04/2003 | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: BRISIL Calle: PABLO HERRERA Numero: OE-460 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: TRAS TELEAMAZONAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022921657 Telefono Trabajo: 022438911

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 24/11/1998 | |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: 31/01/2010 | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: NAVAL NORTE Barrio: SOLAR NUEVE Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: DETRAS DE LA IMPORTADORA ANDINA Manzana: UNO Telefono Trabajo: 042690255 Telefono Trabajo: 042397803

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|--|
| No. ESTABLECIMIENTO: 003 | Estado: CERRADO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: 28/05/2002 | |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: 08/09/2003 | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JOSE CORREA Numero: E10-257 Interseccion: AV. SEIS DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A LA ENTRADA NORTE DE ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Oficina: PB Telefono Domicilio: 2921657 Telefono Domicilio: 2446760

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|
| No. ESTABLECIMIENTO: 007 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 07/06/2004 | |
| NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | FEC. CIERRE: 06/06/2005 | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: VILLA FLORA Calle: FRANCISCO GOMEZ Numero: S9-409 Interseccion: AV MALDONADO Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 2657364



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791357396001
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: 23/07/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: TULCAN Numero: 1305 Interseccion: GUAYAQUIL
Telefono Trabajo: 2750469

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: 10/07/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N30-59 Interseccion: AV. REPUBLICA Referencia:
DIAGONAL A CRUZ BLANCA Celular: 0991475272

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: 10/07/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URDESA CENTRAL Barrio: URDESA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Numero:
0603 Interseccion: LAS MONJAS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE ANDRIU Oficina: PB Telefono Trabajo: 042397767

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: 03/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: GUASMO CENTRAL Calle: MANZANA D 1 Numero: 1-2-3-4 Interseccion: COOPERATIVA
EL PEDREGAL Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DE MI COMISARIATO Edificio: FUNDACION HUALCAVILCA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042397767



Código: RIMRUC201600012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM

0000034



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS **FEC. CIERRE:** 30/06/2010 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: 28 Numero: S/N Interseccion: AV. 16 Referencia: FRENTE A LA ESCUELA CARMEN
 MONTENEGRO Telefono Trabajo: 042782110 Telefono Trabajo: 091209021

No. ESTABLECIMIENTO: 018 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS **FEC. CIERRE:** 10/07/2009 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: LUIS CORDERO Numero: E4200 Interseccion: FOCH Referencia: FRENTE A LA FRUTERIA
 FOCH Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 019 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** 30/04/2010 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAJ) Calle: AV- PAQUISHA Numero: S/N Referencia:
 JUNTO AL ALMACEN AGRIPAG Oficina: PB Telefono Trabajo: 088598374

No. ESTABLECIMIENTO: 020 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 29/06/2015 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: PRINCIPAL Numero: SOLAR 5 Referencia: JUNTO A LA EMPRESA
 DIFARE Manzana: 6 Telefono Trabajo: 046009443 Telefono Trabajo: 046009444



Código: RIMRUC201600012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791357396001

RAZÓN SOCIAL:

TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 022 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS FEC. CIERRE: 10/07/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: MARIA AUXILIADORA Calle: PADRE AGUIRRE Numero: 11-95 Interseccion: MARISCAL LAMAR
Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE MARIA AUXILIADORA Oficina: PB Celular: 0982536271

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS FEC. CIERRE: 31/12/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PABLO HERRERA Numero: OE4-21 Interseccion: AV. AMERICA Referencia:
TRAS DE TELEAMAZONAS Edificio: PROAÑO VASCONEZ Telefono Trabajo: 022438911

No. ESTABLECIMIENTO: 026 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 29/06/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Numero: 1813 Interseccion: ESMERALDAS Referencia: FRENTE A LA
GASOLINERA TEXACO Oficina: LOCAL 1811 Telefono Trabajo: 042368041

No. ESTABLECIMIENTO: 027 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 07/05/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AMAZONAS Numero: N48-181 Interseccion: RIO CURARAY Referencia:
FRENTE A LAS BODEGAS DE TAME Telefono Trabajo: 023960700



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM

0000035



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791357396001

RAZÓN SOCIAL:

TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 032

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 07/05/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: SANTA ELENA Numero: 3624 Interseccion: AYACUCHO Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA FIGASA Telefono Trabajo: 042372624

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que me fue EXHIBIDO en UNA hoja (s) (s) (s). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, 30 AGO. 2016



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



Código: RIMRUC2016000012163

Fecha: 07/01/2016 18:04:56 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A.
REUNIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2016**

En la ciudad y cantón Quito, el día de hoy diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas cincuenta minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Manuel Najas OE1-346 y Joaquín Mancheno, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN DÓLARES | NUMERO DE ACCIONES USD\$ 1 c/u | PORCENTAJE % |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------|
| TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | 480,00 | 480 | 60 |
| CARVAJAL MENA JULIO GERARDO | 80,00 | 80 | 10 |
| CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE | 80,00 | 80 | 10 |
| CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE | 80,00 | 80 | 10 |
| CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH | 80,00 | 80 | 10 |
| TOTAL | 800,00 | 800 | 100 |

Se instala la sesión de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación a la Ley de Compañías y conforme lo determina el artículo vigésimo de los estatutos sociales de la compañía, la Presidente de la compañía Adriana Carvajal y la Gerente General de la compañía Marcela Carvajal, actúan como Presidente y Secretaria de la presente junta, respectivamente.

La Presidencia luego de verificar el quórum con la presencia de la totalidad de los ACCIONISTAS, estando presente el 100% del capital social, declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal y procede a leer el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: RECTIFICATORIA ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

La Presidente de la sesión y de la compañía procede a leer el punto del orden del día y concede la palabra a la Gerente General de la compañía, quien eleva a moción la necesidad de realizar una rectificación en los estatutos sociales respecto del nombre del cargo de gerente general que en algunos artículos consta solamente como gerente, por lo cual se rectificaría la expresión "gerente" por la de "gerente general" en las partes pertinentes del Artículo Octavo, Artículo Décimo Segundo, Artículo Vigésimo, Literal a) del Artículo Vigésimo segundo y antes del Literal a) del artículo Vigésimo Sexto, quedando los mismos rectificadas con el cargo correcto de gerente general, continuando lo demás del texto original intacto y sin cambios:

"ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION.- La Junta General estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General."

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIAS.- Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General ..."

"ARTICULO VIGESIMO: DIRECCION Y ACTAS.- Las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía o por quien lo estuviera remplazando o si así se acordara en la junta, por un accionista o persona elegida para el efecto por la misma Junta. El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevara las firmas del Presidente y de un Secretario, fusión que será desempeñada por el Gerente General de la Compañía."

"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPETENCIA DE LA JUNTA.- Son atribuciones de la Junta General de Acciones; a) Nombrar, remover y fijar las remuneraciones de Presidente y del Gerente General;"

"ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Son atribuciones del Gerente General:..."

Presentada la moción de la Gerente General de la compañía, la Presidente de la sesión quien dirige la misma, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No existiendo ninguna intervención por parte de los accionistas, la Secretaria procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes proceda a informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a las

0000037

mociones, alerta que corre para esta y todas las mociones siguientes sometidas a votación durante toda esta sesión.

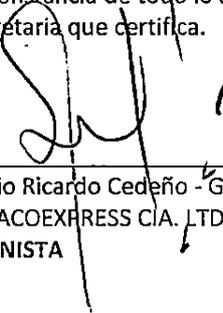
La Secretaria de la Junta solicita que los accionistas ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, proclama que los accionistas por unanimidad han votado totalmente a favor de esta moción, aprobando íntegramente la rectificatoria propuesta arriba estipulada, respecto de la corrección del cargo gerente por el de gerente general, en la parte pertinente de los artículos mencionados de los estatutos sociales de la compañía.

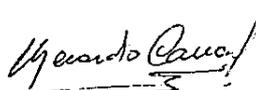
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta de accionistas debe elevar a escritura pública la Rectificatoria que queda aprobada íntegramente en esta sesión y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, así como sea quien notifique a la Superintendencia de Compañías dicho acto jurídico.

La Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y firmada por todos los accionistas presentes que representan el 100% del capital social.

Siendo las diez horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, firman los accionistas, la Presidente de la sesión conjuntamente con la Secretaria que certifica.


Antonio Ricardo Cedeño - Gerente General
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.
ACCIONISTA

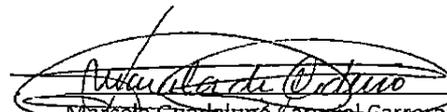

Julio Gerardo Carvajal Mena
ACCIONISTA


Marcela Guadalupe Carvajal Carrera
ACCIONISTA


Adriana Edith Carvajal Carrera
ACCIONISTA


Pablo Enrique Carvajal Carrera
ACCIONISTA


Adriana Edith Carvajal Carrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Marcela Guadalupe Carvajal Carrera
SECRETARIA DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171116011-7

APELLIDOS Y NOMBRES: CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



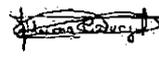
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V334311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARVAJAL JULIO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRERA EMMA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-08

DIRECTOR GENERAL:  JEFE DEL CREGUADO: 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ESTADO DEVOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171116011-7 024 - 0234

CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 DUPLICADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551

4086399  11/12/2014 14:03:27

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 03 foja (s) utili(eg). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a 30 Abo. 2016


 DR. PATRICIO DEL POZO V.
 NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711160117

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO



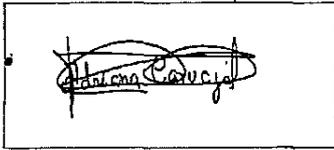
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CARVAJAL JULIO GERARDO

Nombres de la madre: CARRERA EMMA GUADALUPE

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.30 12:22:34 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2511100





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711160117
Nombre: CARVAJAL CARRERA ADRIANA EDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

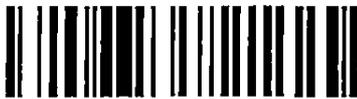
1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2611100



0000033

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CARVAJAL CARRERA
 MARCELA GUADALUPE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1868-09-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANTONIO RICARDO
 CEDEÑO

Nº 170797102-2



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

AFELUIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL JULIO GERARDO
 AFELUIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA EMMA GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-04-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-04-23

V4348V2242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
 NÚMERO DE CERTIFICADO

024 - 0235
 CÉDULA
**CARVAJAL CARRERA MARCELA
 GUADALUPE**

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA

1
 1
 ZONA



PRÉSIDENTE/A DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en **JNS** foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito **30 AGO, 2016**



DR. P. PATRICIO DEL POZO V.
 NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



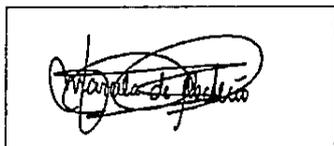
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707971022

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO ANTONIO RICARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: CARVAJAL JULIO GERARDO

Nombres de la madre: CARRERA EMMA GUADALUPE

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

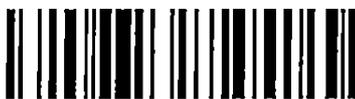
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 12:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2611021



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707971022
Nombre: CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

• **Sufragó el ciudadano:**

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2611021



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
171292151-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CARRERA
PABLO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MERCEDES M.
ZAMBRANO MENDOZA




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
Y3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARVAJAL JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRERA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2011-02-28

FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-28



DIR. GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE

1712921517

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | COTACOLLAO | 1 |
| QUITO | PARRQUIA | 1 |
| CANTÓN | ZONA | 1 |

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 025 foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, 0 AGO, 2016



[Signature]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



0000010



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1712921517

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

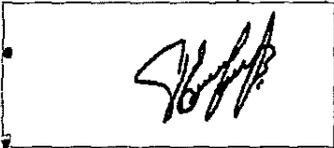
Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA MERCEDES M

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: CARVAJAL JULIO

Nombres de la madre: CARRERA EMMA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES/
 Date: 2016.08.30 12:48:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2610823





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712921517
Nombre: CARVAJAL CARRERA PABLO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRÁ DISCAPACIDAD...

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2610823



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000041



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702295930

Nombres del ciudadano: CARVAJAL MENA JULIO GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

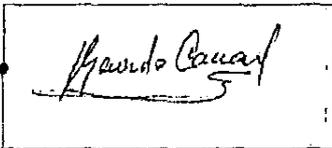
Cónyuge: CARRERA MONTALVO EMMA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1968

Nombres del padre: CARVAJAL ENRIQUE

Nombres de la madre: MENA LUZ

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 12:47:18 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2610750



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702295930
Nombre: CARVAJAL MENA JULIO GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



0000042


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL MENA
JULIO GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMMA GUADALUPE
 CARRERA MONTALVO

No. 170229593-0

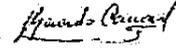



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

V4344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-30





001106704
 FOM DEL CEDULADO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA *Telcel*
 COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
 DE SU CELEBRACIÓN, EN -18- FOJAS


 DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
 NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
 CANTÓN QUITO

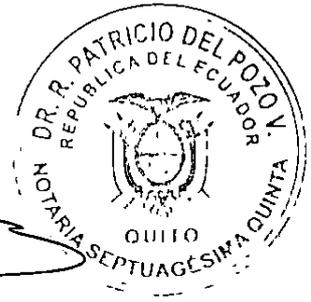


0000043

RAZÓN: Con esta fecha y en mí calidad de Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, tomo nota del contenido de esta escritura **RECTIFICATORIA**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARVAJALTRANS CARGA PESADA SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada por **Tramacoexpress Compañía Limitada y otros**, celebrada ante el doctor Rolando Patricio Del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha 22 de junio del 2016 (20161701075P00600).- Quito, 06 de septiembre de 2016.- EL NOTARIO.



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO



TRÁMITE NÚMERO: 55887


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40058 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3957 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------------|--------------------------|
| 1707971022 | CARVAJAL CARRERA MARCELA GUADALUPE | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

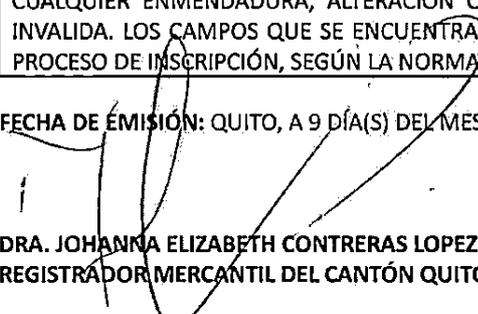
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /30/08/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

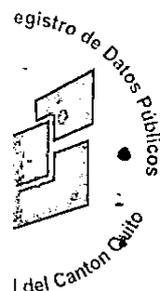
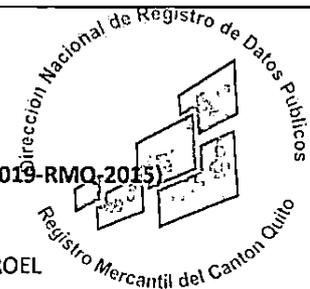
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2907 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/07/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

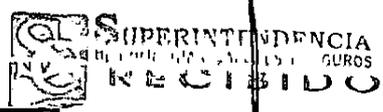
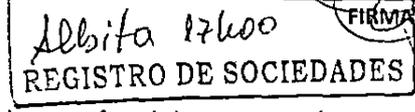
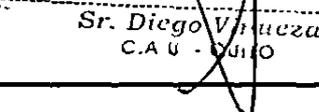
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

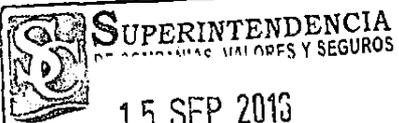
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



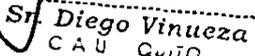
0000045

| | | | |
|--|---|--|--|
|  SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS | | FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA | |
| RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: | | CARVAJALTRANS CARGA PESADA S.A. | |
| EXPEDIENTE: | RUC: | NACIONALIDAD: ECUATORIANA | |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | |
| DOMICILIO LEGAL | | | |
| PROVINCIA: PICHINCHA | CANTÓN: Quito | CIUDAD: Quito | |
| DOMICILIO POSTAL | | | |
| PROVINCIA: PICHINCHA | CANTÓN: Quito | CIUDAD: Quito | |
| PARROQUIA: CARCELEN | BARRIO: CARCELEN INDUSTRIAL | CIUDADELA: | |
| CALLE: NAJAS MANUEL | NÚMERO: 0e1-346 | INTERSECCIÓN/MANZANA: JOAQUIN MANCHENO | |
| CONJUNTO: | BLOQUE: | KM.: | |
| CAMINO: | EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | OFICINA No.: | |
| CASILLERO POSTAL: | TELÉFONO 1: 3960700 | TELÉFONO 2: | |
| SITIO WEB: | CORREO ELECTRÓNICO 1: marcela.carvajal@tramaco.com.ec | CORREO ELECTRÓNICO 2: ana.escobar@tramaco.com.ec | |
| CELULAR: 0994962349 | FAX: | | |
| REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL A LA CASA DE LA JUSTICIA DE CARCELEN | | | |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA. | | | |
| NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170797102-2 | | | |
| <p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p> | | | |
|   FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL | |  05 AGO 2015 | |
|  | |  Sr. Diego Vinueza C.A.U. - QUITO | |
| VA-01.2.1.4-F1 | | | |

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.


15 SEP 2015
Albita 14640
REGISTRO DE SOCIEDADES

Albita


15 SEP 2015

Sr. Diego Vinueza
 C.A.U. QUITO